



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.446/01

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. Subsecretaria de Salud.

S/ Adicional por Actividad Crítica de la Agente Estela Kriger perteneciente al Hospital de General Pico.

DICTAMEN N° 1 206/01

Sra. Ministro de Bienestar Social:

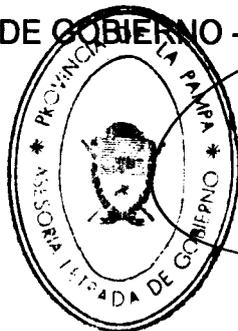
Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 16/17, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Sería necesario agregar un considerando, en el cual se haga expresa mención que el reconocimiento del Adicional por Actividad Crítica se efectúa en omisión a la vista previa contemplada en el art. 2° del decreto Ley n° 513/69;

Con la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva y, cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 05 SEP 2001

SB



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
~~ASESOR LETRADO DE GOBIERNO~~
SUBROGANTE